

  
Lic. Jorge J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza



**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°112//2025.**

Mendoza, 28 de Julio de 2025.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 144, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05445632- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS Y CARRUSEL PORTA PIPETAS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que en orden 15 (IF-2025-05644853-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento suscripta por el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF, mediante la cual solicita la adquisición de insumos destinados al Laboratorio a su cargo, justificando dicho pedido en la implementación de la Ley N°9618, modificatoria de la Ley N°8611.

Que en virtud de lo expuesto, se incorpora en orden 9 (IF-2025-05662891-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), requerimiento para la adquisición de 2 (dos) Micropipetas multicanal de 8 canales de 10 ul; 2 (dos) Micropipetas automáticas 1ul; 2 (dos) Micropipetas automáticas 10ul; 2 (dos) Micropipetas automáticas 20ul; 2 (dos) Micropipetas automáticas 100ul;; 2 (dos) Micropipetas automáticas 200ul; 2 (dos) Micropipetas automáticas 1000ul y 02 (dos) carrusel porta pipetas.

Que así las cosas, conforme Decreto N°1.470 del Poder Ejecutivo se recibe un refuerzo Presupuestario en el Financiamiento 0 – Rentas Generales –, CUC 131, UG P96007, Presupuesto 2025 – Ministerio Público Fiscal, a efectos de atender los gastos de-

DI-2025-05725005-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

rivados de las adquisiciones dispuestas en el marco de la implementación de la Ley N°9618, modificatoria de la Ley N°8611.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE MICROPIPETAS Y CARRUSEL PORTA PIPETAS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total de **USD5.731,84 (DÓLARES: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO con 84/100)**, convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA USD1=\$1.300,00 del día 21/7/2025, equivalente a **\$ 7.451.392,00 (PESOS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **USD 5.731,84 (DÓLARES: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO con 84/100)**, convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA USD1=\$1.300,00 del día 21/7/2025, equivalente a **\$ 7.451.392,00 (PESOS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 0 – RENTAS GENERALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino y a la Bioq. Laura Locarno del Registro Provincial de Huellas Genéticas y Digitalizadas del MPF y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2025-05725005-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL





PROVINCIA DE MENDOZA

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Dante Corradi del Registro Provincial de Huellas Genéticas y Digitalizadas del MPF y Sr. R. Martín Desimone y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 2 (PLIEG-2025-05449287-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 3 (PLIEG-2025-05445325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II - Declaración Jurada de Orden 4 (PLIEG-2025-05451881-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 (PLIEG-2025-05452019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 10 (IF-2025-05662905-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

LIC. JORGE J. FRISERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

DI-2025-05725005-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL